



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Resuelve Petición
Proceso: Ejecutivo Mixto
Ejecutante: Holcim Colombia S.A
Ejecutado: Distribuidora de Cementos de Risaralda E.U
Juan Carlos Gómez Henao
Radicado: 63001-31-03-003-2019-00247-00

Mayo veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Dando alcance a la petición elevada por el apoderado judicial de la parte actora se le informa que el número de cuenta de depósitos judiciales del despacho es 630012031003.

Respecto del link de la diligencia de remate, este es dispuesto por la unidad de agendamiento a nivel central, quienes remiten tal ruta de acceso una vez constituida, lo cual a la fecha no ha sucedido.

Sin embargo, se precisa que dicho enlace no tiene que consignarse en la publicación del remate. Además, recibido el mismo será publicado en el micrositio del estrado y se suministrará a quienes así lo soliciten.

El correo electrónico del despacho es j03cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
Juez

Estado #76 del 26-05-2022

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa7aef8cff67a117dd12008c5dd032b31db8f5cba2a6719e9c495f63f2fb65bc**

Documento generado en 25/05/2022 02:18:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>